

Acuerdo, nombrando Guardas del distrito de Masaya.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Único. Nómbranse Guardas de tabaco del distrito de Masaya, á los señores don Mercedes Robleto, don Francisco Flores i don Salvador Abaunza, con el sueldo de lei.

Comuníquese -Managua, noviembre 22 de 1869 – Chamorro.

-----*-----